

La deuda pendiente de pago es la de 153,76 euros de principal y de 30,75 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 28 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—50.049.

MANDRILES DE CARTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA»

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 22 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente orden del día de la reunión:

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2007 relativos a los puntos tercero, cuarto, quinto, y sexto de su Orden del día según consta en la convocatoria de fecha 20 de junio de 2007 (BORME número 117).

Segundo.—Con el fin de reequilibrar el patrimonio social disminuido por pérdidas, compensación parcial de las mismas con cargo a las reservas existentes, reducción del capital social a 0, y simultánea ampliación del capital social por importe de ochenta mil ochocientos euros (80.800 euros), o en la cantidad que apruebe la Junta General, procediendo simultáneamente en su caso, a la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la consiguiente aprobación de Balance, estatutos, adjudicación de participaciones y creación o ratificación del órgano de administración.

Tercero.—Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución de los referidos acuerdos, formalización de las pertinentes modificaciones estatutarias y elevación a escritura pública de los mismos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, conforme a los artículos 144 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de reducción de capital para compensar pérdidas posterior ampliación de capital con nuevas aportaciones dinerarias, del informe justificativo de las mismas, de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos así como del balance cerrado a 30 de junio de 2008 que sirve de base a la reducción de capital del informe del auditor de cuentas que ha verificado dicho balance.

Hernani, 8 de agosto de 2008.—Administradora única, Margarita Arellano Salaverria.—50.613.

MANTENIMIENTOS VERDES SUREÑOS SOCIEDAD LIMITADA Y PLANTAS BABILONIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 40/08, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Mantenimientos Verdes Sureños, Sociedad Limitada, y Plantas Babilonia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 34.190,57 euros de principal, más 6.389 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de julio de 2008.—La Secretaria, Carmen Álvarez Tripero.—50.050.

MANUFACTURA DE ENVASES CROMO-METÁLICOS, S. A (Sociedad absorbente)

ENVASES METÁLICOS DECORADOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades «Manufactura de Envases Cromo-Metálicos, S.A.» y «Envases Metálicos Decorados, S.A.», celebradas en sendas sesiones en fecha 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad, además de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de «Envases Metálicos Decorados, S.A.» (sociedad absorbida) por «Manufactura de Envases Cromo-Metálicos, S.A.» (sociedad absorbente), con extinción de la primera que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a «Manufactura de Envases Cromo-Metálicos, S.A.»; todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las mencionadas sociedades el 6 de marzo de 2008 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 21 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de conformidad con los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Buixalleu, 31 de julio de 2008.—Administrador Único de Manufactura de Envases Cromo-Metálicos, S.A., y de Envases Metálicos Decorados, S.A., don Rafael Coderch Negra.—50.609. 1.ª 18-8-2008

MARIE CLAIRE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad en el día de hoy, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Marie Claire, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de septiembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, situado en la avenida Vall D'Uxó, 8, de Castellón, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2008.

En Castellón, 11 de agosto de 2008.—Don Silvestre González Diago, en representación del Administrador Único, Benacantil Inversiones Sociedad Limitada.—50.770.

MARION MERRELL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de septiembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social de la sociedad, calle Martínez Villergas, 52, Madrid, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto los acuerdos defectuosos adoptados por la Junta general de la sociedad en fecha 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005, 30 de junio de 2006 y 29 de junio de 2007.

Segundo.—La aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado presentados por la Administración, así como la aprobación de su gestión de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002, a 31 de diciembre de 2003, a 31 de diciembre de 2004, a 31 de diciembre de 2005, a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Madrid, 7 de agosto de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Belén Garijo López.—50.637.

MCNEIL PRODUCTS LIMITED, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

(Sociedad escindida)

JOHNSON & JOHNSON, SOCIEDAD ANÓNIMA

MCNEIL CONSUMER HEALTHCARE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de McNeil Products Limited, S.C.p.A. (antes Pfizer Consumer Healthcare, S. C. p. A.) («MPL»), los accionistas de Johnson & Johnson, S.A. («J&J») y el socio único de McNeil Consumer Healthcare, S.L., Sociedad Unipersonal («MCH»), han decidido el día 30 de junio de 2008 aprobar la escisión total de MPL, mediante (a) la segregación a favor de J&J de parte del patrimonio de MPL compuesto por los activos y pasivos asociados a la rama de actividad de consumo, consiste en la importación, venta y

comercialización de cosméticos y productos de higiene dental, y (b) la segregación a favor de MCH de parte del patrimonio de MPL, compuesto por los activos y pasivos asociados a la rama de actividad consiste en la importación, venta y distribución a través de mayoristas, farmacias, para-farmacias y establecimientos autorizados, de productos cosméticos, de higiene dental, medicamentos, utensilios médicos y productos dietéticos.

La decisión y el acuerdo de escisión han sido adoptados sobre la base de los balances de escisión de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias y de conformidad con el proyecto de escisión formulado y suscrito por todos los administradores de dichas sociedades con fecha 14 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de mayo de 2008 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 17 de junio de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias de la escisión, de obtener el texto íntegro de la decisión y del acuerdo de escisión y de los balances de escisión, así como de oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión.

Madrid, 30 de julio de 2008.—Josep Infesta, representante persona física del administrador único de McNeil Products Limited, Sociedad Comanditaria por Acciones, Ignacio García-Cano Salgado, presidente de los consejos de administración de Johnson & Johnson, Sociedad Anónima, y de McNeil Consumer Healthcare, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—50.421. y 3.ª 18-8-2008

MIRADOR DE BENIDORM, S. A. U.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2008 y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Reglamento de Régimen Interior, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de las oficinas del Grupo en el Centro Comercial Urbania - Local 13 en la Carretera de Benidorm a La Nucía el día 29 de septiembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legal necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales estarán disponibles en las oficinas del Grupo. De igual manera si lo prefieren, podrán solicitar al Consejo que se les remitan gratuitamente los anteriores documentos al domicilio que figure para cada uno de los solicitantes en el Libros y Registros de la sociedad.

Benidorm, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Simon John Neal.—50.606.

MONTAJES IRACI, S. L.

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en autos de Ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 36/08 a instancias de María Luisa Lique

y cinco más frente a Montajes Iraci, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 77.004 euros de principal fijados con carácter provisional, de conformidad con lo establecido en los autos de fecha 18 de abril de 2008 y 19 de junio de 2008 se declara insolvente por ahora, al deudor Montajes Iraci, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 28 de julio de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—50.051.

NAVAPLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Navaplex, S.A., acuerda la convocatoria de la Junta General de Accionistas, para el día 6 de septiembre de 2008, en primera convocatoria y para el 7 de septiembre de 2008 en segunda convocatoria, a las 12 horas, en ambos casos, a celebrar en el domicilio social de la entidad calle Capelamendi número 26, de Vitoria-Gasteiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balances y Cuenta de Pérdida y Ganancias) así como los informes de gestión correspondientes a los ejercicios de 2004-2005-2006 y 2007. Dichos documentos se hallan a disposición de los señores accionistas para su comprobación y análisis en el domicilio social.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta del Consejo de Administración de aplicación de resultados de los citados ejercicios.

Tercero.—Elección de los miembros que componen el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 2008.—Secretario del Consejo, D. Luis Ignacio Blanco Bombín.—49.298.

OFISIT VILLARREAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Onda (Castellón), Camino Los Palos, naves 30-32, el día 15 de septiembre de 2008, a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Facultar al Administrador Único para que, de conformidad con el texto refundido de la L.S.A. y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Autorizar al socio D. Antonio Molina García la venta de sus cuarenta y cuatro (44) acciones de la entidad de su propiedad, al socio D. Antonio Rioboó Fuentes.

Quinto.—Autorizar al socio D. Antonio Rioboó la venta de sus acciones de la entidad de su propiedad, al Grupo Nowy Styl.

Sexto.—Autorizar al Órgano de Administración para que en forma y tiempo proceda a la transmisión del fondo de comercio de la entidad «Ofisit Villarreal, S.A.» y/o venta de las naves titularidad de la entidad por el precio y condiciones que se acuerde en Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Onda (Castellón), 1 de agosto de 2008.—El Administrador Único, Antonio Rioboó Fuentes.—50.066.

OS LUAYMA, S. L.

La Junta General Extraordinaria y universal celebrada el día 30 de julio de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.467,55
Total activo	7.467,55
Pasivo:	
Fondos Propios	7.467,55
Total pasivo	7.467,55

En A Cañiza, a 6 de agosto de 2008.—El Liquidador, Manuel Lorenzo Alejandro.—50.769.

PAPELERA DE BESAYA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BESAYA CONVERTING, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Papelera de Besaya, Sociedad Limitada, celebrada el 27 de junio de 2008 y el Socio Único de Besaya Converting, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, en decisión adoptada en esa misma fecha, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Papelera de Besaya, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) de Besaya Converting, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria, y conforme al procedimiento de fusión regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y en particular en el artículo 250 de dicho texto legal, todo ello por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La Junta General de Socios de la Sociedad absorbente y el Socio Único de la Sociedad absorbida han aprobado los balances de fusión, tomando como tales los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la Sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.